

168.º período de sesiones del Consejo

Tema 3: Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23

El documento titulado “Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23” constituye el documento final en el ciclo de planificación de programas establecido (Textos fundamentales, Volumen II, Parte F) antes de su aplicación en el bienio 2022-23.

En su 42.º período de sesiones, celebrado en junio de 2021, la Conferencia examinó el Marco estratégico para 2022-2031, el Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23 presentados por el Director General¹. La Conferencia aprobó las consignaciones presupuestarias para el bienio 2022-23 y brindó orientación sobre el contenido de las propuestas².

Se solicita al Consejo que considere los ajustes al PTP para 2022-23, en los que el Director General ha reflejado las decisiones y la orientación de la Conferencia.

En consonancia con la orientación de la Conferencia, el marco de resultados actualizado articula de forma más adecuada los vínculos entre las *cuatro mejoras* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al exponer las metas e indicadores de los ODS específicos que se aplicarían a cada una de las *mejoras*.

Tal y como se solicitó, se establece un mayor equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible, por ejemplo mediante el número de esferas programáticas prioritarias (EPP) y la asignación del presupuesto entre las *cuatro mejoras*. La EPP “Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles” se ha movido de *Una vida mejor a Mejor medio ambiente* a fin de reconocer la importancia crítica de una base de recursos naturales resilientes para salvaguardar y mejorar la transformación hacia sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos sostenibles.

En el documento se describe asimismo el enfoque simplificado y mejorado de las realizaciones y su medición a fin de integrar más plenamente los marcos de programación por países en el Marco de resultados estratégico.

Para contribuir al avance de la Estrategia para la ciencia y la innovación, así como seguir respaldando la aplicación de la ciencia y la innovación sobre el terreno, se transfieren recursos adicionales por un monto de 1,2 millones de USD a la Oficina del Científico Jefe y la Oficina para la Innovación sin incidir en los costos.

El Comité del Programa y el Comité de Finanzas consideraron, por separado y en su reunión conjunta, los ajustes al PTP para 2022-23 con arreglo al artículo XXVIII.1 del Reglamento General de la Organización (RGO) y proporcionaron orientación al Consejo.

Se solicita al Consejo que considere los ajustes al PTP para 2022-23, en consonancia con los párrafos d) y l) del artículo XXIV.3 del RGO y el artículo 4.5 del Reglamento Financiero, y que:

- a) apruebe la distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario (Cuadro 2);
- b) examine la revisión de la plantilla presupuestada (Cuadro 3 y Anexo 8);
- c) tome nota de los marcos de resultados actualizados (Anexo 1);
- d) tome nota de las estimaciones actualizadas de recursos extrapresupuestarios (Cuadro 4).

¹ C 2021/7; C 2021/3; C 2021/3, Nota informativa n.º 1; C 2021/3, Anexo 10 para la Web; C 2021/LIM/4.

² C 2021/REP, párrs. 61-70, y Resolución 8/2021 de la Conferencia.

Durante el bienio 2022-23 podrían efectuarse nuevas transferencias presupuestarias mientras está en curso la aplicación. Las transferencias dentro de un capítulo y de un capítulo a otro que sean necesarias para aplicar el PTP se efectuarán de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

Sra. Beth Crawford, Directora de la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto